COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 23 de noviembre de 2022.

ORDEN PARTICULAR Nº 644.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de noviembre de 2022, que hace referencia a la Contratación Directa FAP N° 44/2022 para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales - Plurianual" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa FAP N° 44/2022 para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales - Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa FAP N° 44/2022 para la "Adquisición de Productos Farmacéuticos y Medicinales - Plurianual"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023, a favor de las siguientes empresas:

- INDUFAR C.I.S.A., con RUC 80001812-5, en los Ítems Nº 1, 6, 7, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 24, 27, 30, 34 y 35 por la suma de Gs. 34.114.000 (Guaraníes Treinta y cuatro millones ciento catorce mil).

- FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A., con RUC 80006276-0, en los Ítems N° 8, 10 y 15 por la suma de Gs. 12.425.000 (Guaraníes Doce millones cuatrocientos veinticinco mil).

- VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., con RUC 80001446-4, en los Ítems N° 2, 3, 9, 11, 17, 20, 21, 22, 23, 25, 29, 33 y 37 por la suma de Gs. 9.075.853 (Guaraníes Nueve millones setenta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 55.614.853 (Guaraníes Cincuenta y cinco millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y tres).

2°. Declárese Desierto:

- Los ítems N° 5, 26, 31 y 32 basado en el Art. 30 Inc. "a" (que no se hubiere presentado oferta alguna).

- Los ítems N° 4 y 28, basado en el Art. 30 Inc. "b" (que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas).

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular Nº 644 /2022.

3º. Desígnase al Director del Centro Financiero Nº 4, My DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

4º. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA